

# INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO

Curso 2010/2011

(Código:26601437)

## 1.PRESENTACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso.

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

Con este módulo se inicia la especialidad mencionada y el conocimiento del proceso de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El estudio del procedimiento de amparo europeo se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, caracteres, objeto, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial por el Alto Tribunal Europeo.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido del amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema europeo de Derechos fundamentales y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

## 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a la documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A. INTRODUCCIÓN



1. Normativa de aplicación
2. Concepto y naturaleza jurídica
3. Caracteres
4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos
5. Objeto del amparo europeo

En este tema el alumno aprenderá cuales es la normativa por la que rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cual son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

#### B. LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Las partes

En este tema el alumno aprenderá cuales es la composición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como los sujetos legitimados tanto desde un punto de vista activa como pasivo, para intervenir en el procedimiento de amparo europeo.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el Tribunal Europeo y las partes llamadas a actuar en defensa y protección de los derechos fundamentales.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

#### C. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD

1. La demanda: forma y contenido.
2. Las condiciones comunes de admisibilidad
3. Otras condiciones de admisibilidad.

En este tema el alumno aprenderá cuales es la forma y contenido que debe revestir la demanda de amparo ante Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Igualmente, el alumno tomará conocimiento de las condiciones que presiden el régimen de admisibilidad del acto de inicio del proceso de amparo europeo.

Con todo ello, el alumno alcanzará un conocimiento completo de la demanda de amparo, e incluso discutir el escenario actual de acceso al Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A. INTRODUCCIÓN (1,5 créditos) 1. Normativa de aplicación. 2. Concepto y naturaleza jurídica. 3. Caracteres. 4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos. 5. Objeto del amparo europeo. B. LOS SUJETOS DEL PROCESO (1,5 créditos) 1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

### 6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

### 7. METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

CUARTA PARTE. PRIMER MÓDULO



|                                                                                                                                                                                  |               | INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES |                                |                                  |                    |                  |            |             | TRABAJO AUTÓNOMO |                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|------------|-------------|------------------|--------------------|-----------|
| TEMAS                                                                                                                                                                            | Horas totales | Audio o videoclases Materiales de Estudio        | Seminario Presencial/ en línea | Prácticas Presenciales/ en línea | Prácticas Externas | Tutoría en línea | Evaluación | Total       | Trabajo grupo    | Trabajo individual | Total     |
| INTRODUCCIÓN. Normativa de aplicación. Concepto y naturaleza jurídica. Caracteres. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos. Objeto del amparo europeo.                     | 37.5          | 16.5                                             | 4                              | 7                                |                    |                  | 4          | 31.5        |                  | 6                  | 6         |
| LOS SUJETOS DEL PROCESO. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Las partes.                                                                                                    | 37.5          | 16.5                                             | 4                              | 7                                |                    |                  | 4          | 31.5        |                  | 6                  | 6         |
| LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD. La demanda: forma y contenido. Las condiciones comunes de admisibilidad. Otras condiciones de admisibilidad. | 37.5          | 16.5                                             | 4                              | 7                                |                    |                  | 4          | 31.5        |                  | 6                  | 6         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                     | <b>112,5</b>  | <b>49,5</b>                                      | <b>12</b>                      | <b>21</b>                        |                    |                  | <b>12</b>  | <b>94.5</b> |                  | <b>18</b>          | <b>18</b> |

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### Comentarios y anexos:

Torres del Moral, Antonio y Gimeno Sendra, Vicente: "La protección jurisdiccional del los derechosfundamentales". Colex, Madrid, 2007.espa de 1978" en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº61, 1980. • Fairen Guillén, Victor. "Proceso equitativo, p razonable y Tribunal Europeo de DerechosHumanos. en sentencia de 23 de junio de 1993, Variaciones sobre la sentencia de 23 de juniode 1 Asunto "Ruiz-Mateos v. España", Granada, 1996. • Escobar Hernández, C. "Problemas planteados por la aplicación en el ordenamiento españa la sentencia Bultó. (Comentario a la STC 245/1991, de 16 de diciembre), RIE, 1992, vol19, nº 1.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos:* En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.
1. *Legislación:* se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.



1. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

1. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenido útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

1. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso



## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, serán evaluados mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Temas de desarrollo
- c) Casos prácticos
- d) Análisis de sentencias

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

